

Michelle Air Cargo del Ecuador Michair Cia. Ltda.
Pta. Dr. Guillermo Jaramillo y María Julia
Sector 1 - Quito Nacional
Teléfono (02) 291 0700
E-mail: info@michaircargoe.com
Quito-Ecuador



MICHELLE AIR CARGO DEL ECUADOR MICHAI CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

(Cifras expresadas en US\$ salvo indicación)

NOTA 1.- OPERACIONES

La Compañía fue constituida el 19 de febrero de 2009 y aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08 G (U.000422 de fecha 02 de febrero de 2009 e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de febrero del mismo año. Su objeto social principal es la prestación de servicios de Reparación y Ajustamiento de todo tipo de carga.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1. Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 han sido preparados de conformidad con los Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2.2. Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros de MICHELLE AIR CARGO DEL ECUADOR CIA. LTDA., al 31 de diciembre de 2013, comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

2.3. Registros contables y unidad monetaria

Los estados financieros y los registros de la Compañía se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo de 2000.

2.4. Efectivo y equivalentes al efectivo

Efectivo y equivalentes al efectivo incluye los recursos de alta liquidez de los cuales la empresa ha emitido para sus operaciones reguladas y que no está realizando su uso, se registran pasivos como: caja, depósitos en bancos, e inversiones de alta liquidez (menores a tres meses). Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos temporales en el estado de situación financiera.

2.5. Activos financieros

Incluye cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, que son activos financieros con registro a valor nominal, que no cotizan en un mercado activo.

Las cuentas comentadas por sobre y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

2.6. Propiedad, planta y equipo

Se muestra al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado, valorada de manera razonable según NIF.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o restados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparación menores se originan a los resultados del año.

La depreciación de los países se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasa que no consideran adicionales para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de la línea recta.

2.7. Deterioro del valor de los equipos

Los equipos son revisados para determinar si existen indicios de que hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro de valor, para lo cual se comparó el importe recuperable de los equipos con el importe en libros.

La Norma específica que si el importe recuperable estimado es inferior, se incluye el importe en libros al importe recuperable estimado, y se registra una pérdida por deterioro en el estado de resultados.

2.8. Cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son obligaciones con términos registrados e igual norma.

2.9. Impuesto a la Renta

El impuesto a la renta corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad corriente, debido a los períodos de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que son gravables o deducibles.

De acuerdo con disposiciones tributarias, las sociedades que tienen sus oficinas en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tasa del impuesto a la Renta sobre el monto a invertir, siempre que se destinen exclusivamente a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos que se relacionen directamente con su actividad económica, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que tengan como fin mejorar la productividad general, diversificación productiva y técnico, y se efectúen al correspondiente aumento de capital, mismo que deberá perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

2.10. Participación o trabajadores

De acuerdo con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades anuales, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

2.11. Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal tanto que ésta como mismo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos al momento pero puede ser capitalizada en su totalidad.

2.8. Reconocimiento de ingresos y gastos

El ingreso es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador y no subsisten incertidumbres sobre reversos significativos.

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya registrado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se incurren.

NOTA 3.- ADOCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (IFRS)

La Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, mediante Resolución No. 08-Q-ICL-004 del 21 de agosto de 2005, publicada en Boletín Oficial No. 318 del 4 de septiembre de 2006 establece que a partir del año 2010, las compañías contables en Ecuador, deben preparar sus estados financieros en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad.

Mediante Resolución No. 08-Q-005C del 20 de noviembre de 2006 la Superintendencia de Compañías establece el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) por parte de las compañías y otros sujetos a su control:

Año de implementación	Grupo de compañías que deben aplicar
1 de enero de 2010	Compañías de auditoría externa y otras sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores.
1 de enero de 2011	Compañías con activos al 2007 iguales o superiores a US\$ 4 millones, holding, tenedores de acciones, consorcios de economía mixta, las entidades del sector público y autoridades de entidades extranjeras.
1 de enero de 2012	El resto de compañías controladas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Michele Air Cargo del Ecuador Michair Cia Ltda.
Pdta. Crisostomo Nápoles 175 p. 1000a parte
Sector Guayaquil
Teléfono: (099) 23 248 000
E-mail: info@michaircargos.com
D.N.I.: 10000000



De acuerdo con el cronograma mencionado, MICHELE AIR CARGO DEL ECUADOR CIA. LTDA., definió como su período de transición a las NIIF el año 2011, e implementador a partir del 1 de enero de 2012.

La aplicación de las NIIF impone, con respecto a los principios de contabilidad permanentemente aceptados en el Ecuador que se encontraban vigentes al momento de prepararse los estados financieros correspondientes al año 2012:

- Cambio en las políticas contables, criterios de medición y forma de presentación de los estados financieros.
- La incorporación de un nuevo estado financiero, el estado de resultado integral.
- Un incremento significativo de la información incluida en las notas a los estados financieros.

NOTA 4.- ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de los presuntos estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partes que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían regir a futuro en sus decisiones.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Los cambios a las estimaciones contables se retroceden en el periodo de la revisión y periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos sucesivos.

NOTA 5.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Al 31 de diciembre, comprende:

	30-12	30-12	% anual de depreciación
Equipos de administración	3.880,00	3.880,00	13
Vehículos	92.781,15	110.781,15	20
	<u>96.661,15</u>	<u>113.661,15</u>	
Depreciación acumulada	(28.669,00)	(23.339,75)	
TOTAL	<u>68.992,15</u>	<u>90.321,40</u>	

A continuación el movimiento de propiedad, planta y equipo:

	2013	2012
Balco inicial	\$0.121.96	\$0.1185.92
Adiciones (Retiros) netos	+1.727.43	-47.504.47
Depreciación del año	-11.472.76	-23.539.30
Balco al cierre	\$0.172.66	\$0.121.96

NOTA 6.- CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, está constituido por 400 acciones ordinarias y no ordinarias, de valor nominal de US\$ 1.00.

NOTA 7.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2013 han sido aprobados por la Gobernación y serán presentados a los Accionistas y Junta Directiva para su aprobación. En opinión de la Gobernación, los estados financieros han sido aprobados por la Junta Directiva sin modificaciones.

NOTA 8.- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2013 y la fecha de aprobación de los estados financieros, no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, y que no estuvieran reflejados en los mismos o en sus notas.



Gobernante General
Rafael Gómez



Contador General
Paul Chimbio